



746 RESOLUCIÓN Nº 12022 DISPONE TÉRMINO A PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTES QUE SE INDICAN. RECOLETA, 1 7 MAR 2023

- Ingresos Nº 38916, 38917, de fecha 09 de marzo de 2023.
- 2. Memorándum N° 63, de fecha 28 septiembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Disponer Término de Patentes comerciales de acuerdo a nomina enviadas por Servicio de Impuestos Internos por Términos de Giro años
- 3. Memorándum N° 67, de fecha 07 octubre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Disponer Término de Patentes comerciales de acuerdo a nomina enviadas por Servicio de Impuestos Internos por Términos de Giro años 2018 y 2020.
- Informe de Deuda, N° 875, 850, de fecha 03 de octubre de 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 6. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de las autorizaciones de funcionamiento de los permisos y patentes informados por el Servicio de Impuestos Internos por Términos de Giros años 2020, detalladas a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-748191	50.911.450-1	MORALES HERRERA CARLOS TIRSO Y OTRO	SEGUNDO SEMESTRE 2021
2-747522	11.909.127-6	CAMILO OMAR SEPULVEDA JARA	SEGUNDO SEMESTRE 2021

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE

> LUISA ESPÍNOZA SAN MARTIN CH SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN** FINANZAS

DIRECT

GONZALO LIZANA COFRE DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZA

13.03.2023 IDDOC 2060406